**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE NÚMERO 2, DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA CELEBRADA EL DÍA 8 OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.**

En la ciudad de Colima, siendo las 13:22 trece horas con veintidós minutos del día 08 ocho de Septiembre del año 2016 dos mil dieciséis, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Comisión Permanente el Diputado Federico Rangel Lozano, dio inicio a la Sesión de la Comisión Permanente número dos, quien actúa con los Secretarios, los Diputados Francisco Javier Ceballos Galindo y Héctor Magaña Lara, solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

1. LISTA DE PRESENTES.
2. DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL Y EN SU CASO, INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL DÍA 01 DE LOS CORRIENTES.
4. SINTESIS DE COMUNICACIONES.
5. PRESENTACIÓN DE TRES DICTÁMENES ELABORADOS POR LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EL PRIMERO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE COLIMA; EL SEGUNDO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 56 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE COLIMA Y SE REFORMA LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 47 Y EL ARTÍCULO 64 DE SU REGLAMENTO; Y EL TERCERO RELATIVO A REFORMAR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 2, LOS ARTÍCULOS 11, 13, 17 Y 18 DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO DE COLIMA; SOLICITANDO A SU VEZ SE CONVOQUE A SESIÓN EXTRAORDINARIA EN LA QUE SEAN PRESENTADOS.
6. PRESENTACIÓN DE UN DICTÁMEN ELABORADO POR LAS COMISIONES DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE NIÑEZ, JUVENTUD, ADULTOS MAYORES Y DISCAPACIDAD, POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS CÓDIGOS CIVIL Y DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE COLIMA; Y DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE COLIMA, CON LA SOLICITUD PARA QUE SE CONVOQUE A SESIÓN EXTRAORDINARIA EN LA QUE SEA PRESENTADO.
7. PRESENTACIÓN DE UN DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DEPORTE Y FOMENTO DEL SANO ESPARCIMIENTO, RELATIVO A ADICIONAR UN INCISO i) AL ARTÍCULO 2°; LOS ARTÍCULOS 2° BIS 4; 2° BIS 5; Y 35 BIS DE LA LEY DE ESTÍMULO Y FOMENTO AL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA; SOLICITANDO A SU VEZ SE CONVOQUE A SESIÓN EXTRAORDINARIA EN LA QUE SEA PRESENTADO.
8. PRESENTACIÓN DE UN DICTAMEN ELABORADO POR LAS COMISIONES DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA Y SE ABROGA LA ACTUAL DEJÁNDOSE SIN EFECTO; CON LA SOLICITUD PARA QUE SE CONVOQUE A SESIÓN EXTRAORDINARIA EN LA QUE SEA PRESENTADO.
9. PROPUESTA DE CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA.
10. CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA.
11. CLAUSURA.

Una vez leído el orden del día y puesto a consideración, es aprobado en votación económica por unanimidad; nombrándose lista de asistencia y verificando el quórum correspondiente, informando que se encontraban presentes 07 siete Diputadas y Diputados de los 07 siete que integran esta Comisión Permanente.

Por lo que el Diputado Presidente Federico Rangel Lozano, en virtud de existir el quórum legal, siendo las 13:29 trece horas con veintinueve minutos, declara formalmente instalada la sesión.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Secretario Francisco Javier Ceballos Galindo, fundamentando la petición, solicitó obviar la lectura del acta de la sesión pasada, así como de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, propuesta que a la consideración de la Comisión Permanente no motivó intervenciones, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por unanimidad. Posteriormente, fue puesta a la consideración de la Comisión el acta de referencia y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por unanimidad. No dándose observaciones dentro de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión.

Posteriormente se pasó al siguiente punto del orden del día, en el cual el Diputado Presidente Federico Rangel Lozano informó a los integrantes de la misma, que la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, le hizo llegar los dictámenes relativos a adicionar diversas disposiciones al Código Civil para el Estado de Colima; así como el relativo a reformar la fracción XVII del artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima y la reforma a la fracción XVII del artículo 47 y el artículo 64 de su Reglamento; y el relativo a reformar la fracción II del artículo 2, los artículos 11, 13, 17 y 18 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Colima, acompañando la solicitud para convocar a sesión extraordinaria en la que se discuta y apruebe en su caso dichos documentos.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Presidente Federico Rangel Lozano informó que las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales; y de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad, le hizo llegar el dictamen relativo a reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles para el Estado de Colima, y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima, acompañando la solicitud para convocar a sesión extraordinaria en la que se discuta y apruebe en su caso dicho documento.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente Federico Rangel Lozano, informó que la Comisión de Deporte y Fomento del Sano esparcimiento, le hizo llegar el dictamen relativo a adicionar un inciso i) al artículo 2, los artículos 2º Bis 4, 2º Bis 5 y 35 Bis de la Ley de Estímulo y Fomento al deporte y la cultura física; acompañando la solicitud para convocar a sesión extraordinaria en la que se discuta y apruebe en su caso dicho documento.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Presidente Federico Rangel Lozano, informó que la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, y de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, le hizo llegar el dictamen relativo a expedir la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del Estado de Colima, y se abroga la actual dejándose sin efecto; acompañando la solicitud para convocar a sesión extraordinaria en la que se discuta y apruebe en su caso dicho documento.

En el punto noveno del orden del día, se propuso convocar a Sesión Extraordinaria para este mismo día a partir de las 16:00 dieciséis horas, propuesta que en votación económica fue declarada aprobada por unanimidad, instruyéndose al Oficial Mayor para que convoque y gire los citatorios a todos los integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura de este H. Congreso del Estado para el día y hora indicados.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicita a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la presente sesión, hoy 08 ocho de septiembre de 2016 dos mil dieciséis siendo las 13:35 trece horas con treinta y cinco minutos, se declara clausurada la presente sesión.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Federico Rangel Lozano, quien actúa con los Secretarios, los Diputados Francisco Javier Ceballos Galindo y Héctor Magaña Lara quienes autorizan y dan fe.

***DIP. FEDERICO RANGEL LOZANO***

***PRESIDENTE***

***DIP. FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO DIP. HÉCTOR MAGAÑA LARA***

 ***SECRETARIO SECRETARIO***